

**ACTA No. 139 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la participación de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERA Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO".
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, través de secretaria se procede a dar lectura el Acta No. 135 de fecha 28 de enero del 2021 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 135 de la sesión ordinaria, de fecha 28 de enero del 2022.

Asimismo, se procede a dar lectura el Acta No. 136 de fecha 28 de enero del 2022 de la sesión extraordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 136 de la sesión extraordinaria, de fecha 28 de enero del 2022.

De igual manera, se procede a dar lectura el Acta No. 137 de fecha 29 de enero del 2022 de la sesión extraordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Mil doscientos cincuenta  
y ocho

Folio No. 1258

-1258-

S.O. 15-02-2022

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 137 de la sesión extraordinaria, de fecha 29 de enero del 2022.

Además, se procede a dar lectura el Acta No. 138 de fecha 31 de enero del 2022 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 138 de la sesión ordinaria, de fecha 31 de enero del 2022.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERA Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO".**

Sr. José Eduardo Aguirre manifiesta, tengo una inquietud en lo que es locales comerciales, bueno no todos, específicamente esto incluye a tiendas de abarrotes, o sea no consta aquí solo dice supermercados pero todavía no se daba a conocer que había una lista extensa.

Arq. Beatriz Zúñiga, de acuerdo al análisis que hicimos creo que habíamos acordado en reformar esta parte y nosotros como técnicos ya habíamos dado la primera pauta de hacer lo que es la ordenanza, estábamos a la espera de que Ustedes nos hagan las observaciones e indiquen qué es lo que va directamente, a quién va dirigido, porque nosotros planteamos eso.

Ing. Karla Celi, la estaba analizando desde otro lado porque en realidad el uso de suelo según lo que estaba viendo para informarme bien como es en la actualidad a cualquier actividad que genere dinero cuente con espacio físico declarado como oficina, bodega lo que sea pero eso de ahí les esta generando dinero, entonces a mi criterio lo único que podemos hacer es clasificar por actividad del comercio si es pequeño, mediano o grande.

Arq. Beatriz Zúñiga, porque no es lo mismo una industria, una planta, que un pequeño negocio.

Ing. Karla Celi, separando lo que es servicios profesionales, lo de abarrotes, es lo que estamos por proteger en el tema de los pequeños negocios y lo otro es el tema industrial como que ya esta normado respecto a esto, lo nuevo aquí sería para el cobro de los servicios profesionales y de los pequeños comerciantes.

Sr. José Eduardo Aguirre, cuál es mi inquietud? en base a lo que manifiesta la Ing. Karla Celi, yo también me he asesorado, en todos los gobiernos municipales y es por disposición de que se debe hacer el cobro de uso de suelo a todas las personas que realicen una actividad comercial, entonces eso hay que normar por parte del municipio, pero mi inquietud es que si van a constar solo estos que estan constando o hay un ítem más.

Arq. Beatriz Zúñiga, se va a enlazar a lo que es al trámite de uso de gestión de suelo, o sea ahí tenemos por categoría.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero ahora cuál es mi inquietud eso es otra situación, no podemos hacer el cobro, dice aquí: supermercado de un local comercial de abarrotes, de un comercio, de una despensa grande con un negocio pequeño para poderle hacer el mismo cobro.

Mil doscientos cincuenta y  
siete

-1259-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1259

Ing. Karla Celi, le comento que incluso en lo que son las ordenanzas se usa uso de suelo hasta para los vendedores ambulantes, no porque es un negocio pequeñito no voy a pagar, incluso ellos estan usando un servicio público.

Sr. José Eduardo Aguirre, acá se está aplicando un solo valor.

Arq. Beatriz Zúñiga, no, se esta aplicando de acuerdo al área que ocupan; si tienen 100 metros cuadrados se multiplica por el 0.14 y no van a pagar lo mismo.

Mgs. Paulina Morales, si por ejemplo un local de 5 X 5 que tenga heladería, en el otro local el señor tiene tienda pero pagamos lo mismo.

Ing Karla Celi, depende de dos factores: uno el metraje cuadrado y otro la actividad que se desarrolla.

Mgs. Paulina Morales, o sea depende de la actividad que se desarrolla?

Sr. José Eduardo Aguirre, esto es lo que me hacía falta e inteligenciarme Arquitecta suponiendo el caso de mi local comercial.

Sra. Alcaldesa, por ejemplo su tienda de 100 metros cuadrados compañero José Eduardo Aguirre.

Sr. José Eduardo Aguirre, de 100 metros cuadrados cómo se cobra ahí?

Arq. Beatriz Zúñiga, ahí la tasa se fija de acuerdo a lo que es el salario básico que sería el 35% que es el 0.14.

Sr. José Eduardo Aguirre, en lo actual, se quiere cobrar el 0.25%.

Arq. Beatriz Zúñiga, ahí la tasa se fija de acuerdo a lo que es el salario básico que es con el 0.14, que es el 35%.

Sr. José Eduardo Aguirre, eso es actual, ahora lo que se quiere cobrar es el 0.25% pero en base a la ordenanza.

Arq. Beatriz Zúñiga, lo del 0.14 eso es actual, es que viene de acuerdo al salario básico o sea el salario básico va a aumentar y depende de eso es el cobro.

Ing. Karla Celi, no estamos hablando de valores, estamos hablando del salario básico.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad a través de un ejemplo aplíquele como ahorita se está cobrando con el 0.14, en cuánto saldría?

Sr. José Eduardo Aguirre, sería 1.40 dólar por metro cuadrado.

Sra. Alcaldesa, Arquitecta, pongamos un ejemplo, esta tienda tiene 100 metros cuadrados, cómo lo está cobrando ahoritas?, cuánto pagaría esta por el uso de suelo?

Mil doscientos sesenta

-1260-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1260

Arq. Beatriz Zúñiga, los 100 metros cuadrados los multiplico dice que es el 35% del salario básico, qué me equivale eso? me equivale al 0.14, eso lo multiplico por 100 y ahí me sale el valor del uso de suelo.

Ing. Karla Celi, si ahí me sale 14 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, no es que ahí me sale 1.40 dólares no más.

Arq. Beatriz Zúñiga, no sería 0.14, ahí si me sale 14 dólares.

Sra. Alcaldesa, de uso de suelo entonces pagaría 14 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, y actualmente cómo se aplica?

Sra. Alcaldesa pregunta, en la ordenanza como esta?

Arq. Beatriz Zúñiga, al 0.25%

Sr. José Eduardo Aguirre, se estaría subiendo un 11 %.

Sra. Alcaldesa, ahora de ese 11% ustedes tienen que ver si quieren eso o si es un poquito aumentarlo, eso ya es decisión de todos.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero esto todos estan pagando?

Arq. Beatriz Zúñiga, si todos.

Sra. Alcaldesa, lo que necesitamos es regularla en la ordenanza.

Arq. Beatriz Zúñiga, ahora qué es lo que estamos cobrando nosotros? lo que son plantas, lavadoras, mecánicas, es decir de tipo industrial.

Sr. José Eduardo Aguirre, o sea cuando yo vengo a pagar la patente de mi negocio, no me han cobrado recién me van a cobrar.

Ing. Karla Celi, ahora hablando de tu negocio comercial de cuánto tiene?

Sr. José Eduardo Aguirre, de 5 de frente por 8 de fondo.

Ing. Karla Celi, sería de 7 dólares más o menos.

Sr. José Eduardo Aguirre, a mí no me parece exagerado, bueno analizando todos los valores veo una cantidad adecuada.

Sra. Alcaldesa, la señora de Piñas tiene su local que es grande, entonces ella tiene que pagar más porque por su local y en la actualidad no esta pagando nada, se nos esta llevando toda la plata y no esta pagando nada.

Mil doscientos sesenta y  
uno

-1261-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1261

Sr. José Eduardo Aguirre, no sé si los compañeros estan de acuerdo, por ejemplo en los negocios pequeños pongo como ejemplo mi negocio, veo lo más costoso que vamos a tener la situación del levantamiento planimétrico creo que sería factible más bien en estos negocios pequeños que se nos haga lo que se nos hacía antes.

Arq. Beatriz Zúñiga, por ejemplo yo que hago, con mecánicas pequeñas que son de 10 X 10, voy a campo hago la medición y le saco ahí el levantamiento planimétrico ya no les pido, con la inspección que realizo les ayudo con eso.

Sr. José Eduardo Aguirre, antes que hacía Comisaria Municipal, realizaba la inspección anual con los Policías Municipales y ellos mismos se encargaban de hacer la medición con control de balanza pero nos parecía algo bueno.

Arq. Beatriz Zúñiga, yo sé que va a hacer más costoso el pago de la planimetría que el propio impuesto, entonces qué hago? cuando son áreas pequeños yo mismo me voy a campo, mido ahí les verifico y no les pido el levantamiento planimétrico.

Sr. José Eduardo Aguirre, si ponemos en la ordenanza y que nos den el asesoramiento respectivo, si podemos poner de que estan exentos los pequeños comercios o comerciantes minoristas, los minoristas son los que tienen RICE.

Ing. Karla Celi, incluso ni tan así, pienso que los locales que tienen menos de 200 metros cuadrados o ponerlo algo así, porque es algo que tú puedes medir.

Sr. José Eduardo Aguirre, los comercios pequeños no tenemos ni 100 metros cuadrados.

Ing. Karla Celi, propongan un número y ahí podemos analizarlo.

Sr. José Eduardo Aguirre, por ejemplo en donde veo ahorita, en la vivienda de los abuelitos del Ing. Luis Bravo un señor ha arrendado el local es grandote y solo ocupa una área, entonces ahí se le mide solo la parte que es útil.

Ing. Karla Celi, ahí va a haber un problema, es como que yo dijera tengo toda la casa pero solo estoy ocupando un cuarto, tú tienes toda la casa pero solo quieres usar eso, no se ahí como harán.

Arq. Beatriz Zúñiga, siempre tomo en cuenta lo que es el área útil, es decir mido solo el área ocupada, además el levantamiento planimétrico puede durar dos o tres años.

Ing. Karla Celi, hay que ser bien claro, poner el área útil en la ordenanza para que no haya inconvenientes.

Sra. Alcaldesa, hay que cambiarle arquitecta eso en la ordenanza.

Ing. Karla Celi, en el momento que se hace el levantamiento planimétrico por primera vez se puede dejar viendo un edificio que tiene pared y pared, tiene colindantes, como va a crecer ese local, ya no va requerir a lo mejor puede tener un traspaso de actividad comercial de un dueño a otro pero ya no va a crecer.

Mil doscientos sesenta y dos

-1262-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1262

Sra. Alcaldesa, por ejemplo los moteles, ellos tienen que presentar el levantamiento planimétrico porque van incrementando cuartos para arriba o para los lados, el compañero José Eduardo Aguirre ya tiene levantamiento planimétrico, el próximo año saca la copia y lo vuelve a presentar al mismo, pero si el dueño de un motel hace otro piso hacia arriba tiene que traer el levantamiento planimétrico actualizado.

Ab. Luis Maldonado, estaba preguntando el día martes cuando ya se acabó la reunión con el compañero José Eduardo Aguirre lo cual lo llamamos al economista Marín respecto a la ordenanza y también la vez pasada cuando no la quisimos aprobar conversé con la Ingeniera Kely Valarezo, porque en la ordenanza de Zaruma dice que cuando es por primera vez que se va a realizar una actividad se paga uso de suelo, es como requisito para el pago de patente eso representa el mínimo o sea solo se paga por primera vez pero de las actividades mineras si pagan todos los años.

Sra. Alcaldesa, les digo algo, ustedes a veces reclaman de que la gente nos dicen esto y lo otro, Zaruma tiene de presupuesto casi 460 mil dólares, nosotros como Portovelo apenas tenemos 162 mil dólares mensuales, Zaruma tiene más presupuesto y es más pequeña la ciudad, es decir el centro de Zaruma es más pequeño, en Portovelo tenemos menos presupuesto, hay cualquier cantidad de comerciantes y no pagan nada, entonces imagínate 460 mil dólares con 160 mil dólares; entonces nosotros tenemos que buscar esos ingresos para producir así como la gente reclama también tiene que cumplir sus obligaciones para nosotros poderles dar los servicios, prácticamente aquí estamos subsidiando todo y la gente te reclama que esto, que lo otro pero no les gusta pagar, pero ahoritas anda a ver los terrenos aquí se han incrementado bastante por qué? porque vienen los de Piñas y dicen, vamos a Portovelo porque ahí no pagamos nada.

Ing. Karla Celi, les voy a comentar algo, incluso que se da en otros lados, hay impuestos por tener el número de televisores, en otras situaciones la mayoría tienen un solo baño porque por cada baño es más impuestos, pero esto significa comodidad, por tener electrodomésticos de alta gama igual, entonces que se agradezca porque no estamos tan exagerados en el tema de impuestos por la forma de vida, perdonen que lo diga, pero no es que lo diga que no tienen derecho a tener pero no quieren pagar nada, son casas pequeñitas pero tienen un mega televisor en buena hora que no tiene que pagar por ese televisor pero que hubieran esos impuestos no quisieran, entonces a la final estos impuestos que se vienen dando es para mejorar e incrementar autonomía del municipio.

Sra. Alcaldesa, al menos para los que se van a ser candidatos sepan que la situación financiera es bien caótica, muchos dicen Usted no han cumplido, es fácil decir usted no ha cumplido pero de donde se va a cumplir si no tenemos ingresos.

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo dice certificado de uso de suelo para otras actividades es el 10% y para minería es el 50%, cómo se calcula?

Mgs. Paulina Morales, aquí no está para la minería?

Sra. Alcaldesa, no, solamente es para negocios.

Ab. Luis Maldonado, el certificado de uso de suelo para otras actividades, por ejemplo en general se podría decir es el 10% de una remuneración básica unificada.

Mil doscientos sesenta y  
+100 -1263-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1263

Sra. Alcaldesa, ahorita lo estamos poniendo al 0.14 y al 0.25 el impuesto menos todavía, por ejemplo hay las oficinas de los abogados no pagan ningún centavo pero tú vas y les coges por el mínimo caso ellos lo hacen por 700, 800 y hasta 1000 dólares, usan una oficina y qué ingresa al municipio, nada, ellos no te dan gratis el servicio.

Sr. José Eduardo Aguirre, y eso en un caso sencillo y en convenios ellos te cobran hasta 7 mil, 14 mil dólares, ahora por ejemplo en actividades profesionales un ingeniero con esta situación de los levantamientos planimétricos, qué ingeniero o arquitecto va a hacer un levantamiento, yo averigüé con todos los ingenieros el mínimo es de 150 dólares.

Ab. Luis Maldonado, o sea tiene razón lo que usted dice pero pongamos un ejemplo de los ingenieros como se puede calcular para de lo que esta establecido.

Ing. Karla Celi, el 0.25% es como sugerencia.

Arq. Beatriz Zúñiga, es el 0.25 de un salario básico.

Sr. José Eduardo Aguirre, se está cobrando 0.14, ahora se está subiendo un 0.11 %.

Ing. Karla Celi, se estaba cobrando a la parte industrial 0.14 y a la parte comercial la que no estaba pagando se le va a cobrar, lo que podríamos como municipio aparte no hemos llegado ni a las transitorias, luego en las transitorias se las puede poner.

Sr. José Eduardo Aguirre, intervienen también los que estan en el interior del mercado?

Arq. Beatriz Zúñiga, creo que es todo en arrendamiento.

Sra. Alcaldesa, ellos ni pagan y reclaman de todo.

Sr. José Eduardo Aguirre, más van a tener problemas ahí.

Ing. Karla Celi, les voy a hacer bien sincera, ahí lamentablemente y con lo que estaba revisando si deberían pagar porque yo pago un arriendo en cualquier lado, así pague un arriendo igual tengo que pagar el uso de suelo y que tal como si fuera municipal o como no fuera igual es una actividad privada.

Sr. José Eduardo Aguirre, solo por poner lo del mercado, la señora que vendía verduras ella llegó a pagar 350 dólares mensuales en el local que era la casa de don Agustín Novoa ahorita esta bien en el mercado paga 80 dólares y no pasa absolutamente nada y le va súper bien, tiene dos carros un camión, entonces veo que hay ganancias y vende verduras.

Ing. Karla Celi, digo que si deberían pagar porque es igual a una actividad comercial, por eso les digo si arriendo en cualquier lado tengo que pagar el arriendo, pero también tengo que pagar el uso de suelo, no es que estén exentos.

Sr. José Eduardo Aguirre, lo único que digo para los comerciantes menoristas que no se les pida la planimetría y que se ponga también, quienes tengan menos de 100 metros cuadrados no se les solicitaría levantamiento planimétrico.

Mil doscientos sesenta y cuatro

-1264-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1264

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo don Hernán Alvarado, él tendría que hacer una planimetría.

Ing. Karla Celi, sería por una sola vez, porque los otros años le sacaría copia a la misma y no va a perder vigencia.

Ab. Luis Maldonado, creo que nosotros debemos de ayudarles.

Sr. José Eduardo Aguirre, pienso el que más tiene debe pagar.

Sra. Alcaldesa, en el tema de las plantas de beneficio del 100% de las que tenemos en nuestro cantón el 5% son de gente de aquí y que trabaja aquí, que invierte y que construye aquí, el resto se quejan por pagar y se lo llevan a otros sectores.

Sr. José Eduardo Aguirre, son solo de Piñas.

Sra. Alcaldesa, por ejemplo el señor Leonardo Panamá me tiene destrozado la vía frente al Salado, lo siento mucho pero ahora le notifiqué y a la esposa del señor Medardo Torres, les voy a denunciar a medio ambiente y les voy a clausurar sus labores, no es justo lo poco que tenemos se lo invierte arreglando las vías para que ellos poco o nada les importe, a él no se le da nada porque vive en Piñas, él no usa mucho la vía viene derrepente solo a ver las cámaras de él, pero la gente que vivimos aquí y la que vive por nuestro sector rural pasan por ahí y se sienten perjudicados, aquí también en el redondel tengo problemas con el señor Leonardo Panamá, le dije a la funcionaria de Comisaria que vaya y les clausure e igual al señor Luis Miguel Romero y al otro señor que me saquen esos materiales, porque no es posible uno se saca el aire con las muchachas de limpieza hacemos minga y todo para mantener nuestra entrada bonita y ellos poco les importa, el señor Jorge Maldonado ahí tiene hecho un lodazal en la entrada, al lado de la señora Betty Salinas han arrendado el tío de Luis Bravo y me están poniendo material, suben y entran los volquetes todo eso es sucio en la entrada a Portovelo, que pagan nada, más lo que nos generan a nosotros gastos.

Ab. Luis Maldonado, tienen que venir a sacar permiso aquí.

Sra. Alcaldesa, es que no les vamos a dar permiso ahí compañero, tendría que haber venido a sacar el permiso y pagar uso de suelo pero primero deberían haber hecho eso; para indicarles, haber señores ustedes ahí no pueden ya les notificamos y tienen hasta fin de este mes, se lo hace el propietario del terreno.

Ab. Luis Maldonado, pienso que así se debería hacer, que se debe de regular por parte de nosotros.

Sra. Alcaldesa, imagínate en pleno ingreso de Portovelo, anoche al señor se le dijo que no ponga material en un espacio público, es a la entrada de Portovelo, pero él con sus máquinas ahí nos había hecho depósito de material al frente en el espacio público; entonces no tenemos, por qué permitir esa clase de situaciones en nuestro territorio de arbitrariedad.

Sr. José Eduardo Aguirre, y créanme lo primero que manifiestan es siempre, los del municipio, la Alcaldesa, los Concejales no nos dejan trabajar.



Mil doscientos sesenta y cinco

- 1265 -

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1265

Sra. Alcaldesa, me enviaron un oficio porque nosotros ya les notificamos a los señores de las plantas que deben dejar el 25% de reforestación, les notificamos a cada uno de los que estan en territorio, APROPLASMÍN me envió un oficio que estoy atentando contra el derecho al trabajo que ellos cuentan con todo y que eso no es competencia nuestra, cogí y le respondí a APROPLASMÍN que primero ellos no tienen ninguna actividad económica en nuestro territorio y que nosotros tenemos que referirnos a cada uno, que si los socios de él se sienten afectados venga aquí cada uno de ellos, yo no puedo denunciar a APROPLASMÍN a ellos que les importa, la situación ambiental esta crítica todos los días nos llegan solicitudes de la fiscalía que si tenemos ordenanza, que si los usos de suelo, que si permisos de construcción, qué hemos realizado en base a nuestras competencias, versiones que tenemos que dar o sea la situación es compleja en cuanto a este tema y no les gusta pagar.

Ab. Luis Maldonado, se puede dar permiso para la creación de más plantas o no como se puede regular eso?

Sra. Alcaldesa, para nosotros mejor que vengan bastantes plantas, pero hay que tener requisitos, tiene que tener el permiso de eso, estar dentro de nuestro territorio destinado al uso industrial pero tienen que cumplir las normas ambientales, ahora de qué les sirve que el señor Leonardo Panamá tiene permiso y no nos paga ni siquiera obedece las ordenanzas municipales; entonces que hacemos nosotros y ellos critican que si qué tanto que pagan pero que genera de bien para nosotros si ni siquiera él invierte en Portovelo y es justo por lo menos que paguen un impuesto de uso de suelo, ahoritas estamos abarrotados de farmacias, vienen las instalan como la ordenanza no la tenemos ya después que estan instaladas vienen acá a sacar los permisos, igual las licoreras nos quieren poner un montón, pero igual yo hice una resolución que por pandemia no se les da a más, no podemos seguir incrementando más licoreras cuando sabemos que aquí cuando estamos mareados todo el mundo infringe y se dan todas estas situaciones pero en la Ciudadela 28 de Noviembre no voy a permitir más licoreras, pero como no pagan nada se les facilita hacer todo, pero si debemos ir incentivando a la gente que debemos pagar.

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo en lo de las plantas que en Portovelo se va a dar un parque industrial, todo Portovelo se va a convertir en parque industrial?

Sra. Alcaldesa, eso es bueno porque te genera ingresos pero tienes que normarlos.

Ing. Karla Celi, y obviamente tiene que ver que se proteja la vía, recién fui a ver lo que estan haciendo por el Salado, pero no sé ni quien es pero lo que vi me pareció perfecto.

Sra. Alcaldesa, ellos estan construyendo con todos los permisos, y lo estan haciendo de forma adecuada; la situación es que aquí en nuestro cantón estamos acostumbrados a no pagar los impuestos y a reclamar, cuando es lo contrario, tu anda a Guayaquil y ahí te pagan todo, porque ya les digo dinero para hacer obras no hay, entonces tiene que generarse los ingresos por parte del municipio para poder tener rentabilidad.

Ing. Karla Celi, una pregunta, el impuesto de recaudación de obras por mejorar se está cobrando ahora y qué tal de recaudación hay?

Sra. Alcaldesa, no han venido a pagar.

Mil doscientos sesenta y seis

-1266-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1266

Ing. Karla Celi, pero cómo se cobra eso, no se supone que se paga en los predios.

Sra. Alcaldesa, claro, nosotros ya vamos a empezar con juicios de coactivas porque la gente se queja que no tiene para pagar impuestos pero los días que van a pagar el internet son filas inmensas y el internet que les hace, nada, y lo del agua si te llega un poquito sucia ya te están reclamando, si cortan por dos horas hacen malos comentarios, pero no saben ellos que tienen que pagar creen que el agua es gratis, el agua gratis tú les puedes dar pero es una agua entubada pero cuando tú la tratas al agua para ser apta para el consumo humano se genera un gasto y ese gasto tiene que ser pagado por la gente, de los negocios igual tienes que pagar porque igual ganas.

Ing. Karla Celi, por eso lo estoy diciendo que desde mi punto de vista los del mercado tienen que pagar, porque toda actividad comercial y no porque sea del municipio no va a pagar.

Mgs. Paulina Morales, pero está constando ahí?

Ing. Karla Celi, no está constando, pero falta en la lista, incluso las instituciones públicas, el propio municipio tiene que pagar su uso de suelo.

Sr. José Eduardo Aguirre, no sé qué dicen los compañeros en el capítulo IV, en el artículo 10 en el plazo, ahí esta el permiso de uso de suelo y ocupación de suelo provisional será hasta el 28 de febrero de cada año, no sé si podremos dejarlo hasta el 31 de marzo de cada año, por qué Alcaldesa y compañeros? porque hay veces que el Cuerpo de Bomberos no tiene establecido todo lo que es los valores para cobrar aquí a veces igual no se da.

Ing. Karla Celi, yo también te respaldo con esa petición.

Sr. José Eduardo Aguirre, en el artículo 12 de las sanciones dice: en el caso de incumplimiento a la presente ordenanza se aplicará las siguientes sanciones a) Incumplimiento: el incumplimiento de la presente ordenanza será sancionado con clausura; aquí dice por 15 días y una multa equivalente a un salario básico unificado; yo decía como es la primera vez con una clausura por 8 días y con el salario básico del 50%.

Ing. Karla Celi, apoyo y sugiero que sea a través de una disposición transitoria, porque a esa ordenanza hay que añadirle.

Sra. Alcaldesa, hay que ponerle un capítulo que para actividades nuevas primero debe contar con el permiso de uso de suelo antes de poner el funcionamiento.

Sr. José Eduardo Aguirre, ya esta eso.

Sra. Alcaldesa, si está o en qué ordenanza?

Arq. Beatriz Zúñiga, eso esta en la ordenanza de la patente.

Mgs. Paulina Morales, si esta bien el 50%.

Sr. José Eduardo Aguirre, es mucho 200 metros cuadrados.

Sra. Alcaldesa, entonces que quede en 150 metros cuadrados.

Ab. Luis Maldonado, pienso que para tiendas no es necesario eso.

Sra. Alcaldesa, ellos no van a pagar el levantamiento planimétrico, la arquitecta lo va a hacer pero solamente de las tiendas que tengas menos de 150 o 200 metros; por ejemplo donde tiene su local comercial el papá del compañero Luis Maldonado, la arquitecta va, mide y hace el levantamiento planimétrico.

Sr. José Eduardo Aguirre, no van a haber negocios de 200 metros cuadrados, por eso pido que sea de 100 metros cuadrados.

Ab. Luis Maldonado, cuál va a hacer la medición?

Sra. Alcaldesa, la medición la va hacer ella.

Sr. José Eduardo Aguirre, el levantamiento planimétrico quiénes lo van a pagar? alguien que quiera poner una bodega de cerveza, entonces ahí es más de 100 metro y te exigen, los que tienen venta de dinamita.

Ab. Luis Maldonado, ellos si tiene aparte lo digo por los de la otra actividad, quiero que quede establecido que no sea eso como requisito pero para lo otro yo si estoy de acuerdo, por ejemplo lo de mi papá y lo don Hernán Alvarado ellos su negocio tienen de años y que se los quiera afectar con eso ahoritas.

Sra. Alcaldesa, ella va a ir a medir donde su papá y todos los demás que tengan menos de 150 metro cuadrados, entonces ellos no tienen que presentar eso, por ejemplo los moteles, los Nike club ellos si tienen que sacar.

Ab. Luis Maldonado, pero saquemos el porcentaje de cómo mismo se va a quedar de acuerdo a las actividades, para poder determinar cuánto se pretende cobrar los valores, por ejemplo lo de la patente se paga también bastante.

Sra. Alcaldesa, lo de la patente depende de eso se realiza el cobro dependiendo de lo que declaren.

A través de secretaria se procede a la votación, una vez realizada la misma, el concejal Ab. Luis Maldonado Quezada no aprueba la ordenanza, aprobando los concejales /as Mgs. Paulina Morales Sánchez, Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Céli Cueva y Sr. Ángel Rojas Aguilár y Sra. paulina López Sigüenza.

Luego del respectivo análisis y debate por mayoría el concejo cantonal resuelve: Aprobar en primer debate la "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERA Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO".

Hil desciendes Soxenda y  
Siado

-1267-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1267

Sr. José Eduardo Aguirre, ahora en la reincidencia aquí dice por 30 días, yo decía por 15 días de clausura y una multa equivalente aquí dice a tres salarios, yo decía ponerle uno, bueno y respecto a eso el compañero Luis Maldonado quería que le explique cómo podían quedar ya los valores aplicados.

Ab. Luis Maldonado, muy aparte de eso aquí es importante la clasificación.

Mgs. Paulina Morales, si están clasificados.

Ab. Luis Maldonado, pero aquí lo importante es ver por ejemplo a veces dicen sí, pero el día de mañana no se sabe lo que va a pasar, después el problema es para nosotros.

Mgs. Paulina Morales, verdad este es un rubro adicional al que se cobra de patente, este es uso de suelo.

Sr. José Eduardo Aguirre, como lo dice el compañero Luis Maldonado, solo una sugerencia para poder tener como ésta es la primera instancia, si estos no son todos se nos dé a conocer cuáles van incluidos.

Ing. Karla Celi, hacer una tabla y que esa tabla se la pone en el artículo, porque si no se pierde el adjunto, dentro del artículo se pone la tabla porque si es permitido ponerle la tabla con los factores y la tasa.

Sr. José Eduardo Aguirre, y por último que aquí falta la parte final de la ordenanza, yo no sé si la abogada nos podría ayudar en eso.

Sra. Secretaria, eso le estaba diciendo a la compañera Beatriz Zúñiga que la tengo que tener cómo va a quedaba para segundo debate.

Ing. Karla Celi, faltan los considerandos, exposición de motivos y las disposiciones.

Sra. Secretaria, la exposición de motivo es cuando recién la presentan y los considerandos si estan incluidos, lo que falta son las disposiciones, que de eso ya me encargo.

Sr. José Eduardo Aguirre, en lo personal no lo veo demasiado elevado o sea en base a como me explica la Arq. Beatriz Zúñiga si veo un valor mínimo, lo que me tenía preocupado era la situación del levantamiento planimétrico.

Mgs. Paulina Morales, en eso cómo quedamos?

Ing. Karla Celi, se dijo más de 200 metros cuadrados, es medible.

Sr. José Eduardo Aguirre, se quedó en más de 100 metros cuadrados.

Ing. Karla Celi, pero si ya lo tiene el levantamiento planimétrico solo le saca copia pero si no lo tiene le puede hacer una medición para que salga algo rápido, a la final nuestro cobro no es la planimetría, sino nuestro cobro es el acto del permiso y quedamos en 200 metros.

Mil doscientos sesenta y  
nueve

-1269-

S.O. 15-02-2022

Folio No. 1269

5. ASUNTOS VARIOS.

No habiendo puntos que tratar en asuntos varios, siendo las once horas con cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 15 de febrero de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

